RESOLUCION DECANAL N° 215 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 28 de octubre de 2024

Visto el expediente N° 2461658 de fecha 04-10-2024, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Yvis Antonio Suarez Perez y Srta. Rosario Inga Mallqui,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 155-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 16 de octubre del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Formulación de barra nutritiva con quinua (*Chenopodium quinoa*), maca (*Lepidium meyenii*) y aceite esencial de muña (*Minthostachys mollis*);**

Que, con Memorando Múltiple N° 117-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 09/10/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), de los egresados **Sr. Yvis Antonio Suarez Perez y Srta. Rosario Inga Mallqui** asesorado por el Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 016-2024-Comision, de fecha 22-10-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Formulación de barra nutritiva con quinua (*Chenopodium quinoa*), maca (*Lepidium meyenii*) y aceite esencial de muña (*Minthostachys mollis*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Formulación de barra nutritiva con quinua (*Chenopodium quinoa*), maca (*Lepidium meyenii*) y aceite esencial de muña (*Minthostachys mollis*),** presentado por los S**r. Yvis Antonio Suarez Perez y Srta. Rosario Inga Mallqui,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Yvis Antonio Suarez Perez y Rosario Inga Mallqui,**
sesor Ingº Julio Pablo GODENZI VARGAS
rchivo
AJPM//jaqg